

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXI	Xalapa-Enríquez, Ver., martes 15 de junio de 2010.	Núm. 190
-------------	--	----------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS QUE AUTORIZAN A LOS AYUNTAMIENTOS DE ASTACINGA, SOLEDAD ATZOMPA Y TLAQUILPA, VER., A SUSCRIBIR CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN CON LA UV PARA EL PROYECTO DE BRIGADAS UNIVERSITARIAS EN SERVICIO SOCIAL.

folios 944 al 946

ACUERDO QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CONACULTA.

folio 950

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE NOTARÍA DE NUEVA CREACIÓN NÚMERO VEINTICINCO CON RESIDENCIA EN PASO DEL MACHO, VER.

Pág. 20

folio 987

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria LPNOPE-CJ/01/2010

SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD JUDICIAL EN EL DISTRITO DE VERACRUZ, VERACRUZ, PRIMERA ETAPA.

Pág. 21

folio 961

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Astacinga, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio específico de colaboración con la Universidad Veracruzana para el proyecto Brigadas Universitarias en Servicio Social en el Municipio, en términos del proyecto presentado, para beneficio del desarrollo social del mismo.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Astacinga, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diez.

Héctor Yunes Landa, diputado presidente.—Rúbrica.
Acela Servín Murrieta, diputada secretaria.—Rúbrica.

folio 944

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio específico de colaboración con la Universidad Veracruzana para el proyecto Brigadas Universitarias en Servicio Social en el Municipio, en términos del proyecto presentado, para beneficio del desarrollo social del mismo.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diez.

Héctor Yunes Landa, diputado presidente.—Rúbrica.
Acela Servín Murrieta, diputada secretaria.—Rúbrica.

folio 945

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlaquilpa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio específico de colaboración con la Universidad Veracruzana para el proyecto Brigadas Universitarias en Servicio Social en el Municipio, en términos del proyecto presentado, para beneficio del desarrollo social del mismo.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlaquilpa, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diez.

Héctor Yunes Landa, diputado presidente.—Rúbrica.
Acela Servín Murrieta, diputada secretaria.—Rúbrica.

folio 946

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio de colaboración para la aplicación del programa de apoyo a la infraestructura cultural de los estados con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en términos del proyecto presentado para beneficio del desarrollo cultural municipal.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diez.

Héctor Yunes Landa
Diputado presidente
Rúbrica.

Acela Servín Murrieta
Diputada secretaria
Rúbrica.

folio 950

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 738/2010/IV.

SILVERIO JIMENEZ MORENO por propio derecho, promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre cambio de nombre con el cual fue asentado ante el Registro Civil Coatzintla, Ver., por el de SILVERIO JIMENEZ PEREZ, con el cual es ampliamente conocida en todos sus actos públicos y privados de su vida.

Publíquese por tres veces consecutivas esta solicitud en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este H. juzgado.

Poza Rica, Ver., a 21 de mayo de 2010

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Fernando José Oropesa Romero.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

113-E

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

José Antonio Márquez González, notario número dos de esta decimoquinta demarcación notarial, hago saber:

Que por escritura número 22,343 de fecha 17 de febrero de 2010, la señora Virginia Osorio Jácome compareció ante esta Notaría número Dos a radicar la sucesión testamentaria a bienes del difunto Rodolfo Osorio Rendón.

La compareciente aceptó sus derechos como heredera y protestó el cargo de albacea, declarando que procedería a formular el inventario correspondiente.

La notaría está ubicada en Colón Oriente 333 de Orizaba, teléfonos 725 13 35 y 726 03 09. www.notaria2.com.mx

Orizaba, martes 23 de febrero de 2010

Doctor José Antonio Márquez González, notario.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días.

Junio 15—25

115-E

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

José Antonio Márquez González, notario número dos de esta decimoquinta demarcación notarial, hago saber:

Que por escritura número 22,552 de fecha siete de mayo de 2010, los señores Abraham Ramos Bernal y Sonia Silva Ramos comparecieron ante esta Notaría número Dos a radicar la sucesión testamentaria a bienes de la difunta Teresa Ramos Bernal.

El señor Abraham Ramos Bernal aceptó sus derechos como heredero y la señora Sonia Silva Ramos protestó el cargo de albacea, declarando que procedería a formular el inventario correspondiente.

La notaría está ubicada en Colón Oriente 333 de Orizaba, teléfonos 725 13 35 y 726 03 09.

Orizaba, miércoles 19 de mayo de 2010

Doctor José Antonio Márquez González, notario.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días.

Junio 15—25

116-E

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

José Antonio Márquez González, notario número dos de esta decimoquinta demarcación notarial, hago saber:

Que por escritura número 22,607 de fecha 29 de mayo de 2010, el señor José Ramón Aguilar Venegas compareció ante esta Notaría número Dos a radicar la sucesión testamentaria a bienes de la difunta Julia Venegas Juncadella.

El señor José Ramón Aguilar Venegas aceptó sus derechos como heredero y protestó el cargo de albacea, declarando que procedería a formular el inventario correspondiente.

La notaría está ubicada en Colón Oriente 333 de Orizaba, teléfonos 725 13 35 y 726 03 09.

Orizaba, martes 1º de junio de 2010

Doctor José Antonio Márquez González, notario.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días.

Junio 15—25

117-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado en juicio ejecutivo mercantil número 293/07 del índice de este juzgado, promovido por el C. licenciado Carlos Fernández González y otros en su carácter de endosatario en procuración de la C. Blanca Estela Palagot Pérez en contra de Carlos Arturo Altamirano por cobro de pesos, se señalaron las diez horas del veintiocho de junio del año dos mil diez para la celebración de la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo respecto al inmueble ubicado en calle Sur 10 número 64, manzana cuarta, cuartel segundo de esta ciudad de Orizaba, Ver., e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 3619 de la sección I de fecha catorce de septiembre del año dos mil cuatro.

Si en la fecha hubiere postor que ofrezca las tres cuartas partes del precio que sirvió para la segunda subasta se fincará el remate en dicha cantidad de novecientos seis mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N., cantidad fijada por los peritos de dicho inmueble con la rebaja del diez por ciento de tasación y que es la cantidad de noventa mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N., y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor.

Se convoca postores para que participen en la audiencia de remate mismos que deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial.

Y para publicación por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Tribunal, Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor, Palacio Municipal de esta ciudad, *Gaceta Oficial* del estado, oficina de Hacienda del Estado, diario *El Mundo* de esta ciudad, y lugares públicos de mayor circulación. Se expide el presente en la ciudad de Orizaba, Ver., a dieciocho de mayo del año dos mil diez.

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Junio 3—9—15

1998

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución relativa al juicio ordinario mercantil, expediente 1396/2005-II promovido por el señor Salvador García Mendoza, apoderado general para pleitos y cobranzas de la Unión de Crédito General del Golfo, S.A. de C.V., en contra de Tamen Lourdes Porrugas Sacre y Mario René Fernández Palma sobre el pago de pesos y etcétera, por auto de fecha veinticinco de marzo del año dos mil diez, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en: Terreno y casa-habitación ubicados en avenida Cuauhtémoc número 369, lote uno, manzana trece, cuartel uno, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, con superficie de 142.03 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias constan en autos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 10335, sección primera, tomo 148 del 18 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, tomando como base para el remate la

cantidad de setecientos once mil ciento cincuenta y nueve pesos 49/100 M.N., (\$711,159.49 M.N.), valor pericial designado y que servirá de postura legal quien cubra las tres cuartas partes de la citada cantidad.

Señalándose para que tenga verificativo dicha almoneda las diez horas del día veintitrés de junio del año en curso, en el recinto del Juzgado Octavo de Primera Instancia del distrito judicial de Veracruz, Ver., ubicado en Independencia número novecientos cincuenta tercer piso de esta ciudad. Se convoca postores, quienes para intervenir deberán depositar en la ficha autorizada por este juzgado ante HSBC México, S.A., el diez por ciento del valor del inmueble de conformidad con lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, quedando los autos a la vista de los interesados en la secretaría de este juzgado, para que se impongan de los mismos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la *Gaceta Oficial* del estado y por tres veces dentro de nueve días naturales en el periódico *El Dictamen* que se edita en este puerto de Veracruz, Ver. Se expide a los veintitrés días del mes de abril de dos mil diez.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de Primera Instancia Veracruz, Ver., Maestro Gabriel Ruiz Beltrán.—Rúbrica.

Junio 3—9—15

2003

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 304/2010/V.

MARÍA SOCORRO ALCÁNTARA promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de SOCORRO ALCÁNTARA MORENO.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil diez.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2052

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

ROSENDO GONZÁLEZ promovió diligencias de jurisdicción voluntaria, solicitando autorización para cambiar su nombre por el de ROSENDO LUNA GONZALEZ, el que fue radicado bajo el expediente número 705/2009/I del índice de este juzgado.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., noviembre 03 de 2009

Secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Vicente Martínez Romero.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y estrados de este juzgado, Juzgado Municipal, Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, Registro Público de la Propiedad, todos de esta ciudad, Presidencia Municipal y estrados del Juzgado Municipal de Naolinco, Veracruz.

Junio 14—15—16

2067

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

EDIT ÁLVAREZ SAGUM sobre diligencias de cambio de nombre por el de EDITH ÁLVAREZ MADRIGAL, quedando registrado bajo el expediente número 756/10 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 28 de abril de 2010

Secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 14—15—16

2068

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 250/2010/IV.

BERNARDA ELIAS CASTILLO promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre cambio de nombre con el cual fue asentado ante el Registro Civil de Cazonces de Herrera, Veracruz, por el de BERNARDA JUDITH ELIAS CASTILLO, con el cual es ampliamente conocida en todos sus actos públicos y privados de su vida.

Publíquese por tres veces consecutivas esta solicitud en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este H. juzgado.

Poza Rica, Ver., a 1 de marzo de 2010

El secretario de Acuerdos, licenciado Fernando José Oropesa Romero.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2069

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 2242/08 promovido por Rosa Isela Camara Hernández en representación de la menor ROTCEH YAMILCA SOSA CAMARA, solicita autorización judicial para cambiarle el nombre por el de ROSA YAMILCA SOSA CAMARA.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*; se expide en Veracruz, a 12 de febrero 2009. Doy fe.

Secretaria habilitada, licenciada Antonia Martínez Morales.—Rúbrica.

Junio 14—15

2070

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 485/10.

C. JOSEFA ALTAMIRANO NAREDO promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiar su nombre por el de JOSEFINA ALTAMIRANO NAREDO.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil diez.

Secretario de Acuerdos, licenciado Guillermo Espinosa Oriza.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2073

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 604/10.

VICTORIA RODRÍGUEZ promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse éste por el de MARIA VICTORIA RODRÍGUEZ BARRADAS.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil diez.

El secretario de Acuerdos, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2074

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 552/2010.

ANACLETA DE LA ROSA promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de OLIVA DE LA ROSA VIRGEN.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos este juzgado.

Se extiende la presente a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diez.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2076

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

C. Rubén Cruz Álvarez promueve dentro del expediente número 465/10/II, diligencias de jurisdicción voluntaria ad perpétuum, para acreditar que ha operado en su favor la prescripción positiva de un lote urbano en la calle Privada Chijol del lote número 104 ó 101 A de la colonia Chapultepec de esta ciudad de Poza Rica, Veracruz, con una superficie total 316.19 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 13.95 metros colinda con la calle Privada Chijol; al sur en 18.40 colinda con el callejón a Pozo; al este en 19.50 con propiedad del C. Cirilo Mejía; al oeste en 20.00 metros colinda con propiedad del C. Diego León.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico de circulación en esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento de esta ciudad y en los estrados de este juzgado.

Poza Rica, Ver., 12 mayo 2010

Secretario de Acuerdos, licenciado David Hernández Gamboa.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2077

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 602/2010.

MATILDE GONZALEZ promoviendo diligencias de cambio de nombre, con el cual fue registrada ante el Registro Civil de Coxcatlán, Coxcatlán, San Luis Potosí, por el de MATILDE ESPINOZA GONZALEZ, con el cual es ampliamente conocida en todos sus actos públicos y privados.

Publíquese por tres veces consecutiva el edicto en la tabla de avisos de este tribunal, *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad.

Poza Rica, Ver., 20 de mayo de 2010

El secretario del Juzgado Segundo Menor, licenciado Fernando José Oropesa Romero.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2083

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 304/2010/I diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por JACINTA TORAL sobre autorización judicial para cambiarse dicho nombre con el en fue asentada por el de ELSA TORAL RAMIREZ, éste con el que es conocida y utiliza en sus asuntos públicos como privados.

Lo que se hace del conocimiento del público en general.

Martínez de la Torre, Ver., a 27 de mayo de 2010

La secretaria del juzgado, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Inserciones: Para su publicación por tres veces consecutivas en los periódicos *Gráfico de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado de Palacio Municipal y Hacienda del Estado de esta ciudad.

Junio 14—15—16

2089

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—TIERRA BLANCA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

La C. ROSA MARIA FERNANDEZ promueve en el expediente número 299/2010-III, diligencias de jurisdicción voluntaria, a fin de solicitar autorización judicial para cambiarse el nombre de ROSA MARIA FERNANDEZ, con el que fue registrada civilmente por el de ROSA ROQUE FERNANDEZ, con el que es ampliamente conocida; con fundamento en el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles, se manda a publicar este edicto por tres veces consecutivas.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tierra Blanca, Ver., a 26 de mayo de 2010

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Publíquese en los términos indicados en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Dictamen* editado en la ciudad de Veracruz, Veracruz, tablas de avisos del Juzgado Municipal, Palacio Municipal y oficinas de Hacienda del Estado en esta ciudad.

Junio 14—15—16

2093

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente 707/09, diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por los CC. Manuel Valerio Palacios y/o Obdulía Vázquez Guzmán en representa-

ción de su menor hijo ABIGAIL VALERIO VAZQUEZ, solicitan autorización judicial para cambiar su nombre por el de CHRISTIAN ALEXANDER VALERIO VAZQUEZ, con el que es conocida en todos sus actos, tanto públicos como privados.

Publíquese por tres veces en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen*.

Heroica Veracruz, Ver., a 12 de junio/09

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2095

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución del expediente número 1977/08 juicio ejecutivo mercantil promovido por el C. Francisco Gutiérrez Utrera, en contra de la C. Adelaida Pacheco Herndez y Sofía González Mayo, por el pago de \$9,700.00 (nueve mil setecientos pesos M.N.), sáquese a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado a la parte demandada C. Adelaida Pacheco Hernández, por auto de fecha nueve de abril del año en curso, se ordenó sacar a remate, en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en el lote de terreno y construcción en él existente, ubicado en la calle de andador Las Flores número 1423 del fraccionamiento Lomas de Río Medio III de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo el número 12567, fojas 1 a 24, sección primera, volumen 629, de fecha 30 de junio del año 2006 y bajo el número 7473, fojas 1 a 24, volumen 374, sección segunda, de fecha 30 de junio del año 2006. Siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial del inmueble que es la cantidad \$255.000.00 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos M.N.), por lo que las personas que deseen intervenir como postores deberán depositar previamente el 10% sobre la tasación en las oficinas de banco HSBC de esta ciudad, significando que la audiencia de remate tendrá verificativo el día veinticuatro de junio del año en curso, en punto de las diez horas, en el local que ocupa este Juzgado Segundo Menor de lo Civil, ubicado en la avenida Ignacio Allende Norte sin número, entre las calles de J.M. García y J.P. Silva la colonia Miguel Alemán de esta ciudad.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen* que se edita en este puerto. Se expiden a los treinta días del mes de abril del año 2010.

La C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Junio 9—15—21

2107

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente 396/10, diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por la C. HUMBERTA ACOSTA BRAVO solicita autorización judicial para cambiar su nombre por el de BERTHA ACOSTA BRAVO, con el que es conocida en todos sus actos, tanto públicos como privados.

Publíquese por tres veces en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad y puerto.

Heroica Veracruz, Ver., a 17 de mayo de 2010

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2112

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 607/2010 la C. HELADIA GONZALEZ VELAZQUEZ solicita autorización judicial para cambiar el nombre de NANCY GONZALEZ VELAZQUEZ en lugar por el que fue asentada.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*; se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, a los 28 días del mes de abril del año dos mil diez.

C. secretaria, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2113

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 749/2010.

MARIA DE LA PAZ PRIANTE VICENCIO promoviendo diligencias de cambio de nombre, con el cual fue registrada ante el Registro Civil de Tuxpan, Veracruz, por el de MARIA DE LA PAZ PRIANTE GASPAS, con el cual es ampliamente conocida en todos sus actos públicos y privados.

Publíquese por tres veces consecutivas el edicto en la tabla de avisos de este tribunal, *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad.

Poza Rica, Ver., 20 de mayo de 2010

El secretario del Juzgado Segundo Menor, licenciado Fernando José Oropesa Romero.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2119

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general hago saber que: ROGELIO LAGOS ocurrió ante este juzgado a promover cambio de nombre para que se le autorice usar sucesivamente el de ROGELIO LAGOS BERTHELTY. Expediente civil 324/2010, del índice de este juzgado.

De haber oposición al cambio de nombre solicitado, personas interesadas disponen del término de quince días hábiles, siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho ante este juzgado.

Publicaciones: Se efectuarán por tres días consecutivos en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *Los Tuxtlas* de esta ciudad. Se expide en San Andrés Tuxtla, Veracruz, a los once días del mes de mayo del año dos mil diez. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciada Lorena Zapata Rodríguez.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2125

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 18/2010, ADOLFO RODRÍGUEZ promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de ADOLFO NARCISO REYES, con el cual es conocido públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios de costumbre esta ciudad y Citlaltépec, Veracruz. Se expide en Ozuluama, Veracruz, a diecinueve de enero de dos mil diez.

El secretario habilitado del juzgado, C. Fernando Betancourt Martínez.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2127

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 20/2010, AVENICIA MATIAS CERVANTES promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre

autorización para cambiarse dicho nombre por el de VENANCIA MATIAS CERVANTES, con el cual es conocida.

Publíquese por tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios de costumbre en esta ciudad y Citlaltépec, Veracruz. Dado en Ozuluama, Veracruz, a diecinueve de enero del año dos mil diez.

El secretario habilitado del juzgado, C. Fernando Betancourt Martínez.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2128

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—MISANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

VELANIO CERVANTES MARTINEZ promueve ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria expediente civil número 167/2010/II, solicitando autorización judicial para obtener su cambio de nombre a efecto de que en lo sucesivo use legalmente el nombre de MELANIO CERVANTES MARTINEZ, con el cual es comúnmente conocido.

Para su publicación por tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Gráfico de Xalapa*, edítense capital del estado. Expido el presente en la ciudad de Misantla, Veracruz, a los veintiséis días de abril de dos mil diez.

El secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Marco Antonio Revilla Gómez.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2131

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 129/2010.

MARIA SANTES OLMEDO promueve diligencias de cambio de nombre a efecto de obtener autorización judicial para

usar el nombre de MARIA MENDEZ SANTES, con el cual es ampliamente conocida en sus actos públicos y privados.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz. Dado en la ciudad de Papantla, Veracruz, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diez. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos interina, licenciada Natalia Vargas Silva.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2135

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 439/2010/IV.

MARIA GUERRERO LOREDO por propio derecho, promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre cambio de nombre con el cual fue asentada ante el Registro Civil de Cerritos, San Luis Potosí, por el de MARIA ESTHER GUERRERO LOREDO, con el cual es ampliamente conocida en todos sus actos públicos y privados de su vida.

Publíquese por tres veces consecutivas esta solicitud en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este H. juzgado.

Poza Rica, Ver., a 19 de marzo de 2010

El secretario de Acuerdos, licenciado Fernando José Oropesa Romero.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2136

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

René Alberta Hernández Alarcón promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información testimo-

nial ad perpétuam, a fin de demostrar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos legales ha operado en su favor la prescripción positiva y así obtener título supletorio de dominio de un predio rústico ubicado en la congregación Manzanillo, municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, con una superficie de 04-85-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Norte en 167 metros con Carlos Navarrete; al sur en 187 metros con la carretera nacional México-Veracruz; al oriente en 303 metros con Alfredo Lara; al poniente en 258 metros con Carlos Navarrete. Lo anterior se encuentra en el expediente número 665/1999/V.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 5 de octubre de 2009

La secretaria del juzgado, licenciada Rocío Reyes Parra.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y en las tablas de avisos de la Presidencia Municipal y la oficina de Hacienda del Estado en esta ciudad.

Junio 14—15—16

2138

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

Gerardo Eversbusch Grauert promueve expediente 715/2009-V. Diligencias información testimonial ad perpétuam, acreditar el dominio pleno de un bien inmueble ubicado en la carretera a Chorreras sin número del Sexto Cuartel, Estero de Milpas, del municipio de Tamiahua, Veracruz, con superficie de 637.60 metros cuadrados, que mide y colinda: Al norte en 10.00 metros con carretera a Chorreras; al sur en 20.00 metros con zona federal; al este en 42.50 metros con zona federal; y al oeste en 42.50 metros con señor Valentín Romero González. C. juez auto ocho de julio del año en curso justifica no estar

inscrito, mandó publicar por dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Ver., avisos, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda, encargado del Registro Público y Juzgado Mixto Menor de esta ciudad y los estrados de este juzgado; así como Juzgado Municipal, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda de Tamiahua, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tuxpan de R. Cano, Ver., agosto 11/2009

Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Perlina Leila Bock Sánchez.—Rúbrica.

Junio 15—16

2139

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MAGDALENO TEJEDA compareció promoviendo diligencias de cambio de nombre, formándose expediente 863/2008/III, para que judicialmente se autorice cambiar su nombre por el de MAGDALENO TEJEDA CARMONA, con el que es públicamente conocido.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., 18 de noviembre de 2009

C. Secretario del Juzgado 2º Primera Instancia, licenciado Vicente Martínez Romero.—Rúbrica.

Publíquese: Por tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa*, oficinas de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad, Presidencia Municipal, Juzgado Municipal y estrados de este juzgado, todos en esta ciudad.

Junio 14—15—16

2142

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado compareció SANTA ALFONSO MORENO solicitando autorización judicial para cambiarse dicho nombre por el de SANTA NORMA ALFONSO MORENO, con el cual es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general. Expediente 101/2010/III. Diligencias de cambio de nombre.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 23 de febrero de 2010

El secretario habilitado del Juzgado Segundo Menor, licenciado Jorge Vieyra Sanabria.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 14—15—16

2143

JUZGADO 65 DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO,
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 740/08.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto limitado grupo financiero BBVA Bancomer en contra de Roberto Hernández Hernández y Verónica Blanco González, expediente número 740/08. El C. juez Sexagésimo Quinto de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a cuatro de mayo del año dos mil diez.

Agréguese a su expediente principal número 740/08 el escrito de la parte actora, se tienen por hechas sus manifestaciones a que hace mención y en atención a las mismas, se le tiene exhibiendo el avalúo debidamente actualizado por el perito

valuador Orlando Flores Rodríguez, dando con ello cumplimiento al requerimiento ordenado en proveído de fecha dieciséis de marzo del presente año; dejando insubsistente lo ordenado en auto de fecha veintiséis de abril del año en curso, en consecuencia se ordena proveer lo solicitado por la parte actora en escrito fechado el día veintiuno de abril del presente año y dé cuenta en los siguientes términos: Vistos el estado procesal que guarda el presente juicio como lo solicita el promovente con fundamento en los artículos 486, 570, 572, 573 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de julio de dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en: El lote de terreno número 4-A, manzana 3 y la casa-habitación en él construida, ubicada en la calle Apolo número 15, del fraccionamiento Atenas, de El Chico, municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$170,530.00 (ciento setenta mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido en autos y el cual se tomó como base del remate en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que se deberá convocar postores mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por dos veces, en los tableros de avisos de este juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico *El Diario México*. Y toda vez que el inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado se ordena girar atento exhorto con los insertos necesarios al C. juez competente en Emiliano Zapata, estado de Veracruz, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre de dicha entidad, así como en el periódico de mayor circulación de dicha entidad; debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la secretaría B del Juzgado Sexagésimo Quinto Civil del Distrito Federal, sito en avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 81, décimo piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, para efectos de su consulta. A. Notifíquese, lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Quinto de lo Civil, licenciado Francisco Sergio Lira Carreón, ante la C. secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe. Doy fe. Dos firmas rúbricas.

México, Distrito Federal, a 11 de mayo de 2010

La C. secretaria de Acuerdos de la secretaría B, licenciada Concepción de Jesús González González.—Rúbrica.

Publicar los edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.

Junio 15—25

2146

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1858/2009-II.

María Candelaria Elías Ramírez ocurrió ante este juzgado, promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria ad perpetuam para el efecto de que se declare que de poseedora se ha convertido en propietaria de un predio urbano de 374.17 metros cuadrados con construcción ubicado en la avenida Niños Héroes sin número, entre calles Francisco I. Madero y Emiliano Zapata congregación Peñuela, municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 12.50 metros con privada Niños Héroes; al sur en 10.10 metros con avenida Niños Héroes; al oriente en 33.20 metros con lote 12; y al poniente en 33.20 metros con lote 10. Predio que no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio local.

Publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Sol de Córdoba* y lugares públicos de costumbre; se expide el presente edicto a los dieciocho días del mes de enero de dos mil diez en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz.

El secretario de Acuerdos, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Junio 15—16

2147

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 182/2010/I el señor LAURENTINO SANTIAGO CRUZ solicita autorización judicial para cambiarse el nombre de Laurentino Santiago con el cual fue asentado su nacimiento ante las oficinas del Registro Civil de esta ciudad de Tuxpan, Veracruz, y seguir usando el nombre de

LAURENTINO SANTIAGO CRUZ como se le conoce en todos sus asuntos, tanto públicos como privados.

Publicación: Tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., mayo 28 de 2009

La secretaria interina del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2150

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Bajo el expediente civil 257/2010, se radicaron diligencias cambio de nombre promovidas por Emanuel Vela Argüelles se le autorice seguir usando el nombre de Emmanuel Vela Argüelles, con el cual es conocido públicamente.

Para su publicación tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* estado, periódico *El Mundo* que se edita en la ciudad de Córdoba, Veracruz; expido el presente a los veintisiete días de mayo dos mil diez.

Secretaria del juzgado, licenciada Natividad Pérez Torres.—Rúbrica.

Junio 14—15—16

2151

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 199/10/III.

A SIMIÓN JAVIER CASTILLO ARRAGÁN se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de SIMEÓN

JAVIER CASTILLO ARRAGÁN, mediante resolución de fecha veinticinco de mayo de dos mil diez.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diez.

El secretario de Acuerdos, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Junio 15

2152

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En sección de ejecución relativo al expediente número 1121/98, juicio ejecutivo mercantil promovido por el C. licenciado Leoncio Parra González, en su carácter de endosatario valor en procuración de Domitila Ocampo Matías, demandando el pago de la cantidad de \$10,000.00 como suerte principal y demás prestaciones vs. Leonarda Sánchez Silva y Ramón Bustamante Mora, de este Juzgado Segundo Menor. Por acuerdo de fecha 11 de mayo del año en curso se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado el ubicado en la calle Libertad número 2 esquina calle 29 de Junio, lote de terreno número 1, manzana 33, zona 1, colonia El Morro, municipio de Boca del Río, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 20.60 metros con calle 29 de Junio; al sureste en 9.95 metros con calle Libertad; al suroeste 20.57 metros con lote 2; al noroeste en 10.08 metros con calle José María Morelos, con superficie total de 206.00 m², y toda vez que dicha propiedad pertenece al municipio de Boca del Río, Veracruz, por lo cual actualmente se encuentra inscrita en la nueva oficina del Registro Público de la Propiedad con residencia en Boca del Río, Veracruz, bajo el número 3402, del volumen 171, de la sección primera de fecha 11 de julio del año 2008, por lo que se señalan las diez horas del día nueve del mes de julio del año dos mil diez, para la celebración del remate en el H. Juzgado Segundo Menor ubicado en Allende Norte número 326 de esta ciudad, y servirá de base para el remate la suma de \$552,700.00 (qui-

nientos cincuenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), valor signado por los peritos, así como será postura legal las que cubran las tres cuartas partes del valor pericial y las personas que deseen intervenir como postores deberán de depositar previamente en la oficina del banco HSBC, el 10%, de dicha cantidad. Haciéndose las publicaciones en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen* de esta ciudad de Veracruz, estrados de este H. Juzgado, Hacienda del Estado, y oficina de administración local del Servicio al Contribuyente, y H. Ayuntamiento de esta ciudad, por tres veces dentro de los nueve días. Y asimismo gírese despacho al C. juez municipal de la ciudad de Boca del Río, Veracruz, para que en auxilio de las labores de este H. juzgado realice las publicaciones por su conducto en el Ayuntamiento, oficina general de Hacienda y estrados de esa ciudad, las cuales deberán realizarse por tres veces, dentro de los nueve días. Notifíquese por lista de acuerdos. Lo acordó y firma la C. juez Segundo Menor licenciada María Eugenia Edith Arriola Ortiz, por ante su secretaria con quien actúa licenciada Luz María Gómez Hernández. Doy fe.

Publicaciones para ser fijadas por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expiden los presentes en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diez. Doy fe.

La C. secretaria, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Junio 15—21—25

2155

LICENCIADO EDUARDO PANES CAMPILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En Veracruz, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día veintinueve de mayo del año dos mil diez, yo, licenciado Eduardo Panes Campillo, notario público número dieciséis de la décimo séptima demarcación notarial, hago constar: Que Reyna Peralta López solicita que la sucesión testamentaria a bienes de Arturo Fortino Luis Martínez Palomba se tramite ante la fe del suscrito notario; se expide la presente para su publicación por dos veces, de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación. Doy fe.

Licenciado Eduardo Panes Campillo.—Rúbrica.

Junio 15—24

2160

LICENCIADO EDUARDO PANES CAMPILLO
 NOTARÍA PÚBLICA No. 16.—VERACRUZ,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En Veracruz, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día primero de junio del año dos mil diez, yo, licenciado Eduardo Panes Campillo, notario público número dieciséis de la decimoséptima demarcación notarial, hago constar: Que la señora María del Socorro González Rojas solicita que la sucesión intestamentaria a bienes del señor José Manuel Martínez González, se tramite ante la fe del suscrito notario.

Se expide la presente para su publicación por dos veces, de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación. Doy fe.

Licenciado Eduardo Panes Campillo.—Rúbrica.

Junio 15—24 2161

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

Con fecha quince de abril del año dos mil diez en expediente 358/2009/I, diligencias de cambio de nombre promovidas por BLANDINA DE LA CRUZ CATARINA, se dictó resolución cuyos puntos resolutivos son: Primero: Han sido procedentes las presentes diligencias. Segundo: Se autoriza a la señora BLANDINA DE LA CRUZ CATARINA a cambiarse ese nombre con el cual fue asentada en Registro Civil de Tepetzintla, Veracruz, y seguir usando el de LANDINA CRUZ CATARINA, con el cual se le conoce en todos sus asuntos públicos y privados, sin extinga responsabilidades contraídas con anterioridad.

Publicación: Una sola vez en *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., abril 29 de 2010

La secretaria interina del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Junio 15 2162

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

Con fecha quince de abril del año dos mil diez en expediente 357/2009/I diligencias de cambio de nombre promovidas por ANASTACIA MALERVA VICENCIO, se dictó resolución cuyos puntos resolutivos son: Primero: Han sido procedentes las presentes diligencias. Segundo: Se autoriza a la señora ANASTACIA MALERVA VICENCIO a cambiarse ese nombre con el cual fue asentada en Registro Civil de Tepetzintla, Veracruz, y seguir usando el de PATRICIA ANASTACIA MALERVA VICENCIO, con el cual se le conoce en todos sus asuntos públicos y privados, sin extinga responsabilidades contraídas con anterioridad.

Publicación: Una sola vez en *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., abril 29 de 2010

La secretaria interina del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Junio 15 2163

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 54/10.

EPIFANIO ESPINOZA LIZAMA a quien se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de GONZALO ESPINOZA LEZAMA, mediante resolución de fecha veintiocho de mayo de dos mil diez.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los dos días del mes de junio del año dos mil diez.

El secretario de Acuerdos, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Junio 15

2165

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 55/10.

JOSEFA FLORES HERNÁNDEZ a quien se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de JOSEFINA FLORES HERNÁNDEZ, mediante resolución de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diez.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado. Se extiende el presente a los dos días del mes de junio del año dos mil diez.

El secretario de Acuerdos, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Junio 15

2166

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

En la sección de ejecución del expediente número 1892/993, promovido por María Argentina Jemse Montes, en

contra de Rafael Álvarez Romero y María de Lourdes Cruz Esparza, juicio ejecutivo mercantil en pago de pesos, por acuerdo de fecha cuatro del mes de mayo del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda: El 50% del lote de terreno número 201, de la manzana II, con superficie de 123.27 m², y la casa sobre él construida, desarrollada en dos plantas, ubicada en la calle Andador Heras número 35, del Infonavit Buenavista de esta ciudad; que mide y linda: Al norte en 10.50 metros con el lote número 202; al sur en 10.50 metros con el lote 200; al este en 11.74 metros con el Andador Heras, su frente; y al oeste en 11.74 con el lote número 204; inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número 658, de la sección primera, del volumen 10, de fecha 31 de enero de 1985. El remate se efectuará en este juzgado ubicado en la avenida Independencia número 950, segundo piso, el día trece del mes de julio del año dos mil diez, a las nueve treinta horas. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor que resulte de la rebaja del 10% de doscientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional.

Se convoca postores, los que previamente deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Y para ser fijados por tres veces dentro de nueve días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, tabla de avisos del juzgado e insertos en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil diez.

El secretario, licenciado Christian Mauricio Mendoza Espinosa.—Rúbrica.

Junio 15—21—25

2167

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

1639/09.

Dorotea Gargantúa Rodríguez denunció ante este juzgado la sucesión intestamentaria a bienes de Luis Alberto Gargantúa Rodríguez, originario y vecino de Orizaba, Veracruz, lo que se hace del conocimiento a aquellas personas con igual o mejor derecho a heredar dentro del sucesorio radicado bajo el

número 1520/09 de nuestro índice, en términos del artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si lo creen conveniente en el término de treinta días.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, diario de mayor circulación, tabla de avisos de este juzgado, del Juzgado Segundo de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor y lugares públicos de costumbre, así como el lugar de origen y fallecimiento del finado. Expido el presente el dieciocho de mayo del año dos mil diez.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Rosa Lydia Vázquez Sánchez.—Rúbrica.

Junio 15—24

2168

LICENCIADO FÉLIX RICARDO PICHARDO FERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 1.—PAPANTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

LUCILA JUÁREZ GÓMEZ solicita tramitar el cambio de nombre propio por el de LUCINA JUÁREZ GÓMEZ, con el cual es públicamente conocida; lo que se realiza en esta notaría a mi cargo, ubicada en Aquiles Serdán número 408, plaza Rey, local F, colonia Centro. Lo que doy a conocer en dos publicaciones de diez en diez días.

Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 25 de mayo de 2010.

Licenciado Félix Ricardo Pichardo Fernández, titular de la Notaría número Uno de la octava demarcación notarial.—Rúbrica.

Junio 15—24

2169

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Civil número 1805/2009.

Herber Mercado de Díaz denunció este juzgado intestado bienes hijo Paúl Domingo Díaz Mercado, originario Nogales,

Ver., vecino Orizaba, Ver., lo que hace saber al señor Job Díaz Carbajal, padre del de cujus, originario de Texcoco estado de México, desconoce su paradero, comparezca reclamar herencia término treinta días siguientes última publicación. Artículo 612 Código Procedimientos Civiles.

Para publicación dos veces diez en diez días *Gaceta Oficial* estado, periódico *El Mundo* edita esta ciudad, tabla avisos este juzgado, Presidencia Municipal, oficina Hacienda Estado, Juzgado Segundo Menor, Juzgado Cuarto Primera Instancia, todos esta ciudad, tabla avisos Juzgado de lo Civil, derecho corresponda Texcoco, estado de México, y Presidencia Municipal Texcoco, estado de México, tabla avisos Juzgado Municipal y Presidencia Municipal de Nogales, Ver., expide Orizaba, Ver., abril 13 de 2010.

La secretaria de Acuerdos Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Junio 15—24

2172

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 557/01-VI.

Se hace del conocimiento general que ante este juzgado la C. María Antonia Páez Rojano promueve sucesión intestamentaria formada a bienes del finado Rosalino Páez Rojano, quien fuera originario de la población de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz, distrito de Orizaba, Veracruz, y vecino de esta ciudad de Córdoba, Veracruz y falleciera el día ocho de abril del año dos mil uno, por lo que las personas que se consideren con derecho a heredar en la presente mortal, deberán comparecer ante este juzgado a deducir sus derechos hereditarios en un término de treinta días.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días hábiles el diario *El Mundo* de esta ciudad, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, tabla de avisos del Juzgado Segundo Menor, tabla de avisos de la Presidencia Municipal de esta ciudad, así como en la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, periódico de mayor circulación de

Orizaba, Veracruz, tabla de avisos del juzgado civil de Orizaba, Veracruz, donde se radica el presente exhorto, y demás lugares de costumbre, asimismo en la Presidencia Municipal y tabla de avisos del Juzgado Municipal de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz, H. Córdoba, Veracruz, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

C. secretaria de Acuerdos, licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Junio 15—24

2174

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1091/07.

A SILVIA CASTILLO QUEZADA se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de SILVIA HERRERA QUEZADA mediante resolución de fecha veintitrés de febrero del año dos mil nueve.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los treinta días del mes de marzo del año dos mil nueve.

Secretaria de Acuerdos, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Junio 15

2175

LICENCIADO JORGE LUIS GARCÍA LÓPEZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 5.—EL HIGO, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por mi instrumento público número diez de fecha 17 de mayo del año 2010, la señora ALICIA AVILA CASAS, solicitó mi intervención notarial para efecto de llevar a cabo el trámite

de cambio de nombre con el que fue asentada en el Registro Civil de la ciudad de Xalapa, Veracruz, cuyo asentamiento quedó como LUZ MARÍA ALICIA AVILA CASAS, por lo que hace del conocimiento general que se cambia formalmente el nombre por el de ALICIA AVILA CASAS, con el que es ampliamente conocida.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 699 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario de Xalapa* de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Atentamente

El Higo, Veracruz, a 21 de mayo del año 2010

Licenciado Jorge Luis García López, titular Notaría Pública Cinco de la primera demarcación notarial en el estado.—Rúbrica.

Junio 15—24

2178

LICENCIADO LUIS OCTAVIO SALMERÓN ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 15.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

A 22 de mayo de 2010.

Hago constar que por acta número 41,760 del volumen 1128 de esta fecha, compareció por su propio derecho a esta notaría la señora Susana Cantell Lira, solicitando el inicio de la sucesión testamentaria a bienes del señor Ignacio Altamirano Marín.

Este aviso deberá publicarse dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de Xalapa*, que es uno de los de mayor circulación en esta demarcación.

Atentamente

Licenciado Luis Octavio Salmerón Ortiz.—Rúbrica.

Junio 15—24

2185

LICENCIADO LUIS OCTAVIO SALMERÓN ORTIZ
 NOTARÍA PÚBLICA No. 15.—XALAPA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Velasco, solicitando el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Arminda Aguilar Portilla.

Este aviso deberá publicarse dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de Xalapa*, que es uno de los de mayor circulación en esta demarcación.

—————
AVISO NOTARIAL

A 21 de mayo de 2010.

A t e n t a m e n t e

Hago constar que por acta número 41,632 del volumen 1124 de fecha veintiocho de abril del año en curso, compareció por su propio derecho a esta notaría la señora Petra Portilla

Licenciado Luis Octavio Salmerón Ortiz.—Rúbrica.

Junio 15—24

2186

GOBIERNO DEL ESTADO

—————
 SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al margen un sello que dice: Veracruz.—Gobierno del Estado.

Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez, secretario de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de las facultades que me confiere la Ley del Notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos del artículo 35 de dicho ordenamiento, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A los notarios públicos, a los notarios adscritos y a los aspirantes al ejercicio del notariado del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a participar en el concurso de oposición para la asignación de la Notaría de nueva creación número Veinticinco de la décimo cuarta demarcación notarial con residencia en Paso del Macho, Veracruz.

Los interesados en participar deberán cumplir con los requisitos que establecen los artículos 36, 37 y 38 de la Ley del Notariado en vigor para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo presentar la solicitud y documentación correspondiente por duplicado, al Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, en un plazo no mayor e improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la última publicación de la presente convocatoria.

La presente convocatoria deberá publicarse por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en los periódicos de mayor circulación de las demarcaciones y regiones donde se ubican las notarías materia de la presente convocatoria, de acuerdo a lo ordenado por el primer párrafo del artículo 35 de la Ley en la materia.

Dado en el Palacio de Gobierno, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los siete días del mes de junio del año dos mil diez.

Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez
 Secretario de Gobierno
 Rúbrica.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA LPNOPE-CJ/01/2010

El Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en observancia y de conformidad con el Art. 55 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, llevará a cabo la licitación de la Obra que a continuación se detalla, el costo de los trabajos será cubierto con Recursos Presupuestales Propios o del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por lo que:

Se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación de obra pública que llevará a cabo el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con carácter nacional para la contratación de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD JUDICIAL” EN EL DISTRITO DE VERACRUZ, VERACRUZ. 1ª ETAPA.**”

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica - económica	Fecha de inicio
59944001-001-10	\$ 5,000.00 Costo en compranet: \$ 4,000.00	22/06/2010	24/06/2010 12:00 horas	25/06/2010 12:00 horas	01/07/2010 11:00 horas	20/07/2010
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
	<p>CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD JUDICIAL, EN EL DISTRITO DE VERACRUZ, VERACRUZ. 1ª ETAPA. comprende: EDIFICIO JUZGADOS, Trabajos preliminares, cimentación, estacionamiento en sótano (dos plantas), estructura de concreto armado; oficinas juzgados (4 niveles), albañilería, acabados, escaleras interiores y acceso principal, voz y datos, cancelería de aluminio, carpintería, elevadores, muebles de baño, instalación hidráulica, instalación sanitaria, instalación eléctrica, aires acondicionados. OBRA EXTERIOR AREA DE INFLUENCIA JUZGADOS Y CENTRO DE MEDIACIÓN, demoliciones, accesos y estacionamiento común, descansos y andadores, banquetas y guarniciones, escaleras, jardinerías, jardinería, espejo de agua, barda perimetral de juzgados y mediación, señalización, registros, alumbrado exterior, asta bandera. CENTRO DE MEDIACIÓN. Cimentación, estructura, albañilería, acabados, plataforma y escaleras de acceso principal, voz y datos, cancelería de aluminio, carpintería, muebles de baño, instalación hidráulico planta baja, instalación sanitaria planta baja, sanitario pluvial, aires acondicionados tipo paquete, aires acondicionados extracciones en zona de baños, aire acondicionado mini-split para oficinas, instalación eléctrica.</p>					
					19/10/2011 457 días naturales	Capital Contable Mínimo Requerido 45,000,000.00

Ubicación de la obra: Santos Pérez Abascal entre prolongación Cuauhtémoc y avenida Jiménez Sur en Veracruz, Ver.
 Visita a la obra: el punto de reunión será en la calle Santos Pérez Abascal entre prolongación Cuauhtémoc y avenida Jiménez Sur, en Veracruz, Ver.
 La junta de aclaraciones: Salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en la planta baja del edificio localizado en la avenida Lázaro Cárdenas N°373 esq. Ferrocarril Interoceánico Col. El mirador Código Postal 91170, Xalapa, Ver .
 La presente licitación se llevará a cabo en apego a la normatividad de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura y a las respectivas bases de licitación.

Información general:

- El financiamiento de la obra, se encuentra autorizado con Recursos Presupuestales propios o del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia
- La Convocatoria se encuentra disponible para su consulta desde la publicación de la presente y hasta el día 22 de junio del 2010, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas Número 373, Colonia El Mirador, Código Postal 91170 de la ciudad de Xalapa, Veracruz.; teléfono 01(228)

842-28-00, extensión 4418 y 4405 fax 01(228) 842-28-00 4418 y 4005, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

- La inscripción será mediante solicitud de participación, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas Número 373, Colonia El Mirador, Código Postal 91170 de la ciudad de Xalapa, Ver.,. Los licitantes que opten inscribirse en compranet, deberán presentar su comprobante de inscripción, mismo que deberán remitir a la convocante vía fax al teléfono (228) 842-28-00, extensión 4418 y 4405. En este domicilio deberán recogerse los planos, especificaciones y anexos de la licitación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en el salón de usos múltiples ubicado en la planta baja del edificio sede del edificio del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cita en Av. Lázaro Cárdenas Número 373, Colonia El Mirador, Código Postal 91170 de la ciudad de Xalapa, Ver.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 457 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio de la misma.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 30% del anticipo conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio que se trate para la obra antes mencionada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La presente licitación es de carácter nacional y no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

1. Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, indicando el número y descripción de esta licitación;
2. Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral;
 - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física;
 - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación;
 - d) Cédula de identificación fiscal, e
 - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun, las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número;
5. Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido, en base a lo siguiente:
 - a) Estados financieros dictaminados de los dos ejercicios fiscales anteriores al cierre del ejercicio en papel membretado del auditor externo, incluyendo carta de dictamen, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro vigente de éste ante la SHCP;
 - b) Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y copia de los pagos provisionales ejercicio 2010, de acuerdo con las obligaciones fiscales que tenga con la SHCP;
 - c) Comparativo de razones financieras básicas; requiriéndose como mínimo las razones de liquidez, razón de apalancamiento y razón de rentabilidad.
6. Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria de acuerdo a la licitación, acreditándose con los siguientes documentos:

- a) Copias de contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega – recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, los cuales deberán contener el nombre, domicilio, teléfono de la contratante, descripción de los trabajos, importe total y ejercido y fecha de terminación, reservándose la convocante el derecho de verificar dicha documentación, y
- b) Currículum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra, el cual deberá tener y comprobar experiencia en trabajos similares al objeto de la presente convocatoria, siendo de preferencia arquitecto o ingeniero con cédula profesional, debiendo anexar en original carta de aceptación con identificación con domicilio y teléfono actual.
7. Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra, mediante relación que indique su ubicación actual, la cual acreditará con las facturas originales y copias de las mismas para su cotejo, las facturas deberán estar certificadas por el auditor con la leyenda de que forman parte de sus estados financieros de la empresa, en caso de ser maquinaria arrendada deberá anexar original de carta compromiso de arrendamiento en hoja membretada de la arrendadora, indicando el costo mensual y ubicación física del equipo; reservándose la convocante el derecho de verificar, lo declarado por el proponente;
8. Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la administración pública, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades;
9. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 84 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura.
10. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: En base al análisis y evaluación de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra convocada, conforme al artículo 70 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, en base al análisis y evaluación de las proposiciones admitidas, la convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente mas baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago serán: por unidad de concepto de trabajo terminado conforme a las estimaciones generadas, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER.; A 15 DE JUNIO DE 2010.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE VERACRUZ

MAGDO. REYNALDO MADRUGA PICAZZO
RÚBRICA.

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.13
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.44
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 427.83
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 131.55
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 125.28
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 313.20
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 375.84
D) Número extraordinario.	4	\$ 250.56
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 35.71
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 939.61
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,252.81
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 501.12
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 689.05
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 93.96

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 54.47 MN.

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director General: Dr. Félix Báez Jorge Directora responsable de la *Gaceta Oficial*: Lic. Irene Alba Torres
Módulo de atención: Calle Morelos, No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Comité de Contraloría Ciudadana: Lic. María Amparo Álvarez Castilla Correo electrónico: contraloriagaceta@gmail.com
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 o al correo www.editoraveracruz.gob.mx